## **REGIONAL LA GUAJIRA**

## Invitación 2021-44-90000013

Nombre Regional	Numero invitación	Objeto Invitación	Nombre Centro Zonal	Nombre Servicio	Cantidad Cupos por UDS	Ubicación de referencia UDS	Nombre Municipio de ejecución del contrato	UDS Totales Contrato	Cupos Totales Contrato	Valor Total Invitación*
					40	CL 3 12 2				
					40	CL 7 4 53				
					40	CL 9 12 136				
					20	CL 14 2 2				
					20	CASITAS				
					40	CL 16 4 C 2				
					40	CL 19 19 A 3				
					20	CL 21 22 C 70				
					20	SAN PEDRO				
					40	CL 14 4 111				
					40	CL 24 CARRERA 2 2				
					25	KR 20 6 52				

									_	
		Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención			40	CL 15 15 50				
LA GUAJIRA	2021-44- 90000013	integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	CZ FONSECA	ATENCION PROPIA E INTERCULTURAL	20	CL 15 15 50				
					40	CL 15 19 54	BARRANCAS	29	963	\$ 3.170.639.943
					40	CL 19 15 04				
					40	ANTIGUA ESCUELA RURAL MIXTA # 2				
					40	CALLE 3 CASA 444				
					40	CALLE 18C CON CARRERA 13A				
					40	CALLEL 19 # 14A 28 MZ 4 CASA 14				
					25	KR 12 14 A 30				
					20	CL 19 A 7 88 FINCA VILLA YAMIL				
					40	CL 19 A 7 88				
					40	CL 14 4 111				
					40	MANZANA 8 CASA 6				
					20	GUAYACANAL				
					40	CL 14 4 111				
					20	CL LAS DELICIAS 16 14 63				
					33	VILLA ESTADIO				

<sup>\*</sup> El valor de la presente invitación fue calculado con las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención proyectadas para 2021, sin embargo, una vez se cuente con los indicadores económicos oficiales 2021 IPC y SMMLV, serán publicados los costos de referencia definitivos, valores con los cuales se suscribirá el presente contrato de atención a la Primera Infancia.

Obligaciones específicas: Las cuales podrán ser consultadas Aquí https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/cargararchivos

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Formas de pago: El Valor del aporte efectuado por el ICBF será realizado a través de seis (6) desembolsos bimestrales).

Exigencia de garantías: Las cuales podrán ser consultadas Aquí https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/cargararchivos

Identificación del contrato a celebrar: De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en el Decreto-Ley 2150 de 1995, y en el decreto reglamentario 2388 de 1979, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté corresponderá a la tipología de: Contrato

Factores de selección: Ver resoluciones 5743 de 2020, modificada por la resolución 6028 de 2020 y la resolución 6694 de 2020, las cuales se podrán consultar en: https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/Listalnvitaciones/bno/InvitacionActividades/3

En el evento de encontrarse interesado en manifestar su interés, le invitamos a consultar el siguiente link: Banco Oferentes en el cual puede dar inicio al cargue de la información https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/dashboard/cargararchivos

Recuerde que el ingreso a la plataforma SIPA BNOPI debe realizarse con el usuario registrado en el sistema de Bancos de Oferentes.

En caso de no recordar las credenciales de acceso correspondiente o se haya presentado cambio de Representante Legal de la entidad, le solicitamos comunicarse con la Línea de Soporte Técnico y Funcional de Aplicaciones, Línea Gratuita Nacional No 01 8000 11 28 80 y 4322542 en Bogotá o enviar solicitud al correo de la mesa de ayuda mis.aplicaciones@icbf.gov.co

Le recomendamos revisar detenidamente las condiciones de la invitación a fin de que cumpla en debida forma cada una de las condiciones solicitadas ya que la omisión de las mismas es responsabilidad exclusiva del interesado.